



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **veintinueve de julio de dos mil veinticuatro**.-----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **183/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veintitrés horas con cuarenta y ocho minutos (23:48 hrs.) de veintiocho de julio de dos mil veinticuatro (28/07/2024)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (y personas ciudadanas), veintiocho de julio de dos mil veinticuatro, signado por **Cesar Carrasco Cortes y otra**, en su carácter de **por su propio derecho y en carácter de terceros interesados dentro del expediente en que se actúa**, constante de una foja útil tamaño oficio, al cual anexan: Escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (y personas ciudadanas) de veintiocho de julio de dos mil veinticuatro, constante de cincuenta y seis fojas útiles tamaño oficio; **a través del cual se impugna la resolución de 22 de julio de 2024, por virtud del cual, el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala resolvió el expediente de Juicio Electoral TET-JE-208/2024 Y ACUMULADOS, así como sus efectos.** -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **cero horas con diecisiete minutos (00:17 hrs.) de veintinueve de julio del año en curso (29/07/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----



VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA